La Secretaria de la Mujer, procede a verificar la documentación presentada por la señora **MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ ECHEVERRI** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.144.048.513, representante legal de la entidad **TREEBU LATAM,** identificada con **NIT 901.601.983-2** para la ejecución del convenio de asociación, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y TREEBU LATAM PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: INNOVACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" de la siguiente manera:

DOCUMENTOS	CUMPLE
Fotocopia legible cédula de ciudadanía	X
Formulario de Registro Único Tributario – RUT	X
Certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas) no superior a treinta (30) días de expedición.	X
Documento que acredite que el representante legal está facultado para contratar.	X
Propuesta de la persona jurídica.	X
Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación (persona natural o persona jurídica y representante legal) - no superior a treinta (30) días de expedición.	X
Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría General de la república - (persona natural o persona jurídica y representante legal) - no superior a treinta (30) días de expedición	X
Certificado sistema nacional de medidas correctivas RNMC (Policía Nacional de Colombia) - no superior a treinta (30) días de expedición	X
Certificados antecedentes penales y requerimientos judiciales (Policía Nacional de Colombia) - no superior a treinta (30) días de expedición	X
Certificación de cumplimiento de aportes al sistema seguridad social integral y documentos del revisor fiscal - (Tarjeta profesional, Cedula, antecedentes profesionales y demás) - o planillas de pago de seguridad social.	X
Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años - no superior a treinta (30) días de expedición.	X
Certificación bancaria donde consten los recursos para la ejecución del convenio. (30%)	X
Verificación registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) - (Representante legal de la persona jurídica pública o privada)	X
Pantallazo de inscripción SECOP II	X
Certificado de idoneidad (Expedido por el ordenador del gasto)	X

Una vez verificados los documentos, el Ordenador del gasto **ACEPTA**, la documentación presentada, en consecuencia, se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

Dada en Ibagué, 28 de enero de 2025.

LUZ NELLY ARBELÁEZ GÓMEZ
Secretaria de la Mujer
Ordenador del Gasto

Proyectó: Angélica del Pilar Peña Trujillo
Directora de Empoderamiento.